

POLITICAS PRIMA DEL AHORRO

Con el propósito de fortalecer nuestras dinámicas comerciales y generar un impacto positivo en el ahorro de nuestros afiliados y clientes, seguimos impulsando iniciativas que aporten valor en su día a día.

La Prima del ahorro de Supermercados Cajasan hace parte de estas acciones comerciales promovidas por Supermercados Cajasan, orientadas a brindar mayor bienestar y alivio económico, facilitando mejores oportunidades de compra y beneficios para todos.

Las siguientes políticas aplicaran para el evento comercial:

1. El evento comercial estará disponible **del 27 de junio al 04 de julio 2026**
2. La dinámica contara productos seleccionados con descuentos hasta **35%** que aplicara para todos los clientes Afiliados a Cajasan y clientes Particulares durante el periodo del evento o hasta agotar existencias, en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
3. Para los afiliados a Cajasan activos exclusivo de categoría A y B en los demás productos del supermercado tendrán el 20% descuento; es decir los que no están relacionados en la dinámica del numeral 2.
4. Los descuentos del numeral 2 y del numeral 3 no son acumulables entre sí.
5. Los descuentos no aplican para concesiones (fruver, carne, pollo, tecnología), licores, cigarrillos productos materno infantil y medicamentos.
6. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) productos por referencia y por cliente.

7. Los descuentos otorgados por Cajasan; como lo son, el 5% de descuento de todos los días, el 15% día especial del afilado, y el 10 % por pago con cuota monetaria, no aplican durante la vigencia del evento del 27 de junio al 04 de julio de 2026.
8. Para redimir el descuento de afiliado se debe presentar el documento de identidad.
9. Para los afiliados pensionados, solo aplica el descuento a quienes aportan el 2% según su categoría.
10. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.
11. Para la asignación del descuento la empresa y el trabajador deben encontrarse en estado ACTIVO.
12. El descuento no se otorgará a persona jurídicas.
13. Los productos en descuento no aplican para compras empresariales o mayoristas
14. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados con descuento en los puntos de venta de Supermercados Cajasan, si se encuentran registrados en el sistema de información del supermercado WINPOS.
15. La Caja de Compensación Familiar Cajasan quedará eximida de ejecutar el evento "**Prima del Ahorro**", en los casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impidan llevar a cabo el programa.



16. Los ajustes y modificaciones particulares y específicas a las condiciones de los eventos se realizarán sin previo aviso por Supermercados Cajasan.